Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E** **APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTOS** **FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO**	**CÓDIGO: AP-IA-FT-009** **VERSIÓN: 06** **FECHA: 2022-08-03**

Fecha de Solicitud (A/M/D):	2024-03-07	**No Contrato:**	02-BS-0122-2023

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	**ROPSOHN THERAPEUTICS SAS**			
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS TSH NEONATAL AUTODELFIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE PRUEBAS EN EL LABORATORIO DE GENETICA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.			
Adición:	SI		**Valor:**	$15.200.000
Prorroga:			**Tiempo:**	
Otro (*)				

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

Conforme a la reunión de Junta Directiva realizada en el mes de Marzo de 2024, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, se autorizo adición de quince millones doscientos mil pesos m/Cte. ($15.200.000.) al contrato 02-BS-0122-2023. Dicho contrato no cuenta con saldo a favor suscrito con la firma ROPSOHN THERAPEUTICS SAS.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTOS
FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-IA-FT-009
VERSIÓN: 06
FECHA: 2022-08-03

Mediante reunión del mes de Marzo de 2024, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, concedió autorización para adicionar QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL pesos m/Cte. ($ 15.200.000.) al contrato No. 02-BS-0122-2023.
Con el objetivo de garantizar que la población tenga acceso a servicios de promoción, prevención diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, de acuerdo con los servicios de salud que oferta y para los cuales se encuentran habilitadas las unidades que conforman la Subred Centro Oriente, la Entidad requiere, la compra de reactivo para el procesamiento de pruebas de TSH neonatal, programa en el cual la entidad procesa el máximo numero de pruebas del distrito.
Por estas razones la Subred Centro Oriente, cuenta con el Laboratorio de Genética el cual procesa las pruebas de TSH Neonatal de la entidad y del distrito, esto con el fin de evitar a tiempo en los recién nacidos el retardo mental.
A la fecha el contrato cuenta con un saldo de cero pesos m/Cte. ($0.0), el consumo promedio mensual es de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL pesos m/Cte. ($ 7.600.000.) aproximadamente.
Ahora bien en razón a lo anterior, es necesario invocar el Acuerdo 50 de 2018 emitido por la Junta Directiva de la SUBRED, el cual incluyó el parágrafo segundo al artículo 18 del Acuerdo 27 de 2017, quedando de la siguiente manera: (...) PARÁGRAGO SEGUNDO: De manera excepcional, la Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 27 de 2017, siempre y cuando medien circunstancias presupuestales sobrevinientes que pongan en riesgo la continuidad en la prestación del servicio de salud (...) " (Resaltado fuera del texto).
Según reunión del mes de Marzo de 2024, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, autorizó adición por ($ 15.200.000.) QUINCE MILLONES DOCIENTOS MIL pesos m/Cte. al contrato 02-BS-0122-2023, se adiciona en la medida que la ampliación de las disponibilidades presupuestales va permitiendo la satisfacción de las necesidades de gasto de la Subred, lo que además tampoco permite que presupuestalmente se apalanque un proceso de contratación por un tiempo determinado superior por lo menos a 3 meses, aunado a que conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación Interno, se trata de servicios cuya modalidad de contratación en su mayoría son por Invitación a Cotizar, de lo cual emerge un proceso de selección con garantía de pluralidad de oferentes en proceso público, que aunado a la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la Subred desde el inicio de la vigencia.
Así las cosas, y ante la baja posibilidad de asignar presupuesto en esta vigencia para llevar a cabo un proceso de selección mayor a 3 meses, se requiere adición al contrato, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio esencial y fundamental en la salud, en prevalencia del interés general sobre el particular.
Se anexa formato de supervisión de contrato y la justificación enviada para la junta directiva.
Por correo se informa a ROPSOHN THERAPEUTICS SAS quienes aceptan y dan respuesta por el mismo medio para incluirlo al contrato vigente.

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	**ANA DEL PILAR SANCHEZ**	**Líder Laboratorio Genética**	APSánchez G.
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	**ANA DEL PILAR SANCHEZ**	**Líder Laboratorio Genética**	APSánchez G.

El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y Vb de la Dirección de Contratación

Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	**Dra. ANIS CRISTINA GONZALEZ ROMERO**	**Director de Servicios Complementarios (E)**	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	**Dra. CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES**	**Gerente**	**Vo.Bo. Dirección de Contratación**

NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E
DRA. Edilsa Maury Ballo
SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO: AP-CR-FT-001 VERSIÓN: 06 FECHA: 2022-10-14

Fecha de realización de la solicitud:	07/03/2024

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso solicitante:	APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO
Objeto:	ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 02-BS-0122-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS TSH NEONATAL AUTODELFIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE PRUEBAS EN EL LABORATORIO DE GENETICA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
Rubro presupuestal Código y nombre:	Material Médico - Quirúrgicas CODIGO 421501040101
Valor Solicitado en números	15.200.000
Valor Solicitado en letras	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

FIRMAS	**Nombre y firma. Dirección Financiera:**	**Dr. YOINER ALFONSO ACOSTA GONZALEZ**
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto:	**Dra: CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES**
	Nombre y firma del Responsable del Proceso	**Dra. ANIS CRISTINA GONZALEZ ROMERO**
	Correo electrónico del Resposable del Proceso	**directorcomplementarios@subredcentrooriente.gov.co**
	Nombre y firma de quien elabora	**ANA DEL PILAR SANCHEZ GAITAN** APSánchez G.
	Correo electrónico de quien elabora	geneticahlv@subredcentrooriente.gov.co

NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

NOTA II: En virtud de la Resolución No.655 del 12 de agosto de 2022, por medio de la cual se delega las funciones en materia contractual y de ordenación del gasto y demás actividades contractuales siempre que la cuantía no supere los 800 SMMLV.

CDP = 1092.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 1072

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110014 **AÑO:** 2024

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: **CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES**
NOMBRE: **GERENTE SUBRED CENTRO ORIENTE**

OBJETO CDP: ADICION AL CONTRATO N° 02 BS 0122 2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS TSH NEONATAL AUTODELFIA PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS EN EL LABORATORIO DE GENETICA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 213.021.832,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
D	4245010401	10	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	$ 15.200.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.200.000,00
				TOTAL:		$ 15.200.000,00	$ 15.200.000,00

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 15.200.000,00 QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 20/03/2024 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2024

RONALDPS

Ronald José Payares S

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO

Nombre reporte :
PSRPGDisponibilidadVic

Usuario: 1016072845

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.] NIT [900959051-7]

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

CÓDIGO: AP-IA-FT-010
VERSIÓN: 7
FECHA: 2023-12-06

CERTIFICACION No.	3	**INFORME PARCIAL:**	X	Marque con una (X) según corresponda
CONTRATO No.	02-BS-0122-2023	**FECHA DEL INFORME : DD/MM/AAAA**	07/03/2024	

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO U ORDEN

Contratista:	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	**NIT O C.C**		860,029,022-9	
Representante Legal:	RICARDO ALONSO HERNANDEZ BUITRAGO	**Identificación Representante Legal**		**C.C:** X **C.E:**	73,561,196
Objeto del Contrato u orden:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS TSH NEONATAL AUTODELFIA PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DEL LABORATORIO DE GENETICA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	**FORMA DE PAGO:**	NOVENTA (90) DIAS		

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

				Valor Tope del Contrato (Máximo)**	**$ 15.200.000,00**	**Valor Inicial contrato:**	**$ 15.200.000,00**	**Plazo**	**Fecha de Inicio: DD/MM/AAAA**	**Fecha de Terminación: DD/MM/AAAA**	
Consecutivo CDP		**Fecha CDP DD/MM/AAAA**	**Registros Presupuestales**	**Consecutivo CRP**	**Fecha CRP DD/MM/AAAA**	**Adiciones/ Modificación**	**Valor Adiciones**	**Prórrogas**	**Fecha Inicial Prorroga DD/MM/AAAA**	**Fecha de Terminación Prorroga: DD/MM/AAAA**	
Disponibilidad Inicial	2166	17/07/2023	**Registro Inicial**	39698	02/10/2023						
	3620	22/11/2023		44067	22/11/2023	**Adición 1:**	$ 30.400.000,00	**Prórroga 1:**	20/11/2023	15/01/2024	
	0	00/01/1900		0	00/01/1900	**Adición 2:**	$ 0,00	**Prórroga 2:**			
	0	00/01/1900		0	00/01/1900	**Adición 3:**	$ 0,00	**Prórroga 3:**			
	0	00/01/1900		0	00/01/1900	**Adición 4:**	$ 0,00	**Prórroga 4:**			
Disponibilidades	0	00/01/1900	**Registros Presupuestales de Adiciones**	0	00/01/1900	**Adición 5:**	$ 0,00	**Prórroga 5:**			
Números de Adiciones	0	00/01/1900		0	00/01/1900	**Modificacion 10**	$ 0,00	**Prórroga 6:**			
						Adición 6:	$ 0,00	**Prórroga 7:**			
						Adición 7:	$ 0,00	**Prórroga 8:**			
						Adición 8:	$ 0,00	**Prórroga 9:**			
						Adición 9:	$ 0,00	**Prórroga 10:**			
						Valor Total:	$ 45.600.000,00	**Fecha Terminación actual:**		15/01/2024	

Nombre(s) Rubro(s) presupuestal	**MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS**	**Código(S) Rubro(S)**	4245010401	**Validación Tope Máximo del Contrato**	**Continuar con tramite para Contratación Nueva**
	Ver Instructivo Fila 19		Ver instructivo fila 20		

2. AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN

INFORMACION DE ACTIVIDADES

No. INFORME CERTIFICACION	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERIODO**	**CENTRO DE COSTO**	**ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO**				
1	GARANTIZAR LA SEGURIDAD, CALIDAD, EFICACIA Y ESTABILIDAD DE LOS REACTIVOS A SUMINISTRAR DURANTE TODO EL PERIODO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS TSH NEONATAL AUTODELFIA PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DEL LABORATORIO DE GENETICA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	N/A	**Oportunidad de entrega**	**SI:** X **N/A** **NO:**	**Cumplimiento de documentación tramitada o presentada**	**SI:** X	**NO:**
	CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS OFICIALES Y DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES			**Respuesta de Imprevistos y Emergencias**	**SI:** X **N/A** **NO:**	**Cumplimiento calidad de la prestación**	**SI:** X	**NO:**

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E
DRA. Edilsa Maury Bello
SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD

** DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACION RESOLUCIÓN 152 DEL 18 DE MARZO DE 2019 ; LOS CONTRATOS QUE CELEBRE LA SUBRED, SE PODRÁN ADICIONAR HASTA TRES(3) VECES EL VALOR INICIAL; SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UNA JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO, QUE SOPORTE LA ADICIÓN Y LAS CONDICIONES DEL MISMO LO PERMITAN.

3. INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS

No.	No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO - Ver Fila 39 del Instructivo	FECHA DE FACTURA, CUENTA COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO; DD/MM/AAAA	PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURA INCLUIDO IVA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO - Ver Fila 43 en Instructivo	ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FE-378249	05/12/2023	1 al 31 de Diciembre 2023	$ 45.600.000,00	$ 45.600.000,00	$ 0,00	100,00%	
0	0	01/01/1900		$ 0,00	$ 45.600.000,00	$ 0,00	100,00%	
0	0	01/01/1900		$ 0,00	$ 45.600.000,00	$ 0,00	100,00%	
0	0	01/01/1900		$ 0,00	$ 45.600.000,00	$ 0,00	100,00%	
0	0	01/01/1900		$ 0,00	$ 45.600.000,00	$ 0,00	100,00%	
0	0	01/01/1900		$ 0,00	$ 45.600.000,00	$ 0,00	100,00%	
0	0	01/01/1900		$ 0,00	$ 45.600.000,00	$ 0,00	100,00%	
0		01/01/1900		$ 0,00	$ 45.600.000,00	$ 0,00	100,00%	
0		01/01/1900		$ 0,00	$ 45.600.000,00	$ 0,00	100,00%	
0		01/01/1900		$ 0,00	$ 45.600.000,00	$ 0,00	100,00%	
0		01/01/1900		$ 0,00	$ 45.600.000,00	$ 0,00	100,00%	
0		01/01/1900		$ 0,00	$ 45.600.000,00	$ 0,00	100,00%	
0		01/01/1900		$ 0,00	$ 45.600.000,00	$ 0,00	100,00%	
0		01/01/1900		$ 0,00	$ 45.600.000,00	$ 0,00	100,00%	
0		01/01/1900		$ 0,00	$ 45.600.000,00	$ 0,00	100,00%	
0		01/01/1900		$ 0,00	$ 45.600.000,00	$ 0,00	100,00%	
0		01/01/1900		$ 0,00	$ 45.600.000,00	$ 0,00	100,00%	
0		01/01/1900		$ 0,00	$ 45.600.000,00	$ 0,00	100,00%	
0		01/01/1900		$ 0,00	$ 45.600.000,00	$ 0,00	100,00%	
TOTAL				$ 45.600.000	$ 45.600.000	$ 0	100,00%	

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICO
El proveedor ha cumplido con el objeto del contrato, obligaciones generales y especificas. Al mismo tiempo con el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

EJECUCION DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NUMEROS
Valor ejecutado	CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE	$ 45.600.000
Saldo por ejecutar		$
Valor total certificado (Acumulado)	CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE	$ 45.600.000

No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL PERIODO CERTIFICADO	FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL PERIODO CERTIFICADO; DD/MM/AAAA
FE-378249	05/12/2023
VALOR A PAGAR: LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL PERIODO CERTIFICADO	$ 45.600.000,00
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El contrato se ha desarrollado dentro de los tiempos estipulados cumpliendo con todas las obligaciones generales y especificas.

ANEXOS: Ver fila 56 del instructivo

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	APSánchez G
NOMBRE Y APELLIDOS	ANA DEL PILAR SANCHEZ GAITAN
C.C. No.	41770799
CARGO/PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD
AREA DE UBICACIÓN	LABORATORIO DE GENETICA
CORREO ELECTRONICO	geneticahlv@subredcentrooriente.gov.co
NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN ELABORA	ANA DEL PILAR SANCHEZ GAITAN
AREA DE UBICACIÓN	LABORATORIO DE GENETICA
CORREO ELECTRONICO	geneticahlv@subredcentrooriente.gov.co

JUSTIFICACIÓN CONTRATO

CONTRATO 02-BS-0122-2023
RUBRO: MATERIAL: MEDICO QUIRURGICO

CONTRATO: 02-BS-0122-2023			
PROVEEDOR:	ROPSOHN TERAPEUTICS SAS	**NIT**	860.029.022-9
OBJETO:	SUMINISTRO DE REACTIVOS TSH NEONATAL AUTODELFIA PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS EN EL LABORATORIO DE GENETICA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.		
UNIDADES:	Servicio Ambulatorio, Urgencias y Hospitalización de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.		
FECHA DE SUSCRIPCION	2023/10/22		
FECHA DE INICIO:	2023/10/24		
TERMINACIÓN:	2023/11/23		
MONTO INICIAL:	$ 15.200.000		
PROMEDIO MENSUAL:	$ 7.600.000		

EJECUCIÓN:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 65.600.000

SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA: $ 0

PRORROGA: 15 DE JUNIO DE 2024

VALOR A ADICIONAR: $ 15.200.000

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
Dra. Edilsa Mintody Bello
SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD

JUSTIFICACIÓN

La Subred integrada de servicios de salud Centro Oriente E.S.E, es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada del Orden Distrital, con autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Secretaria Distrital de Salud y parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tiene por objetivo principal prestar servicios de salud entendidos como un servicio público esencial, orientando sus acciones a la promoción de la salud, la prevención, curación, promoción y rehabilitación de la enfermedad, la docencia e investigación; con una política de calidad enfocada en el mejoramiento continuo de sus procesos, en la atención al cliente y la satisfacción de los usuarios en sus expectativas en materia de salud.

Por otra parte, la ley 100 de 1993 señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en su numeral 3 del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben brindar atención en salud integral a la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 162 respecto del Plan Obligatorio de Salud.

Para garantizar a la población su participación en el servicio público esencial de salud que permite el Sistema General de Seguridad Social en Salud, esta Institución Hospitalaria presta sus servicios a los afiliados al régimen contributivo, subsidiado y a la población pobre y vulnerable sin asegurar en especial, residente en el Distrito Capital, así como también, garantiza a los afiliados la atención de urgencias dispuesta en el numeral 2 del artículo 159 de la Ley 100 de 1993.

La Sub Red Integrada de Servicios de Centro Oriente, Empresa Social del Estado, debe garantizar que la población tenga acceso a servicios de promoción, prevención y tratamiento de la enfermedad, de acuerdo a los servicios de salud que ofertan y para los cuales se encuentran habilitadas su unidades conforme las normas vigentes, bajo parámetros de calidad y una atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional.

Con el objetivo de garantizar que la población tenga acceso a servicios de promoción, prevención diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, de acuerdo con los servicios de salud que oferta y para los cuales se encuentran habilitadas las unidades que conforman la subred Centro Oriente, la Entidad requiere, la compra de reactivo para el procesamiento de pruebas de TSH neonatal, programa en el cual la entidad procesa el máximo número de pruebas del distrito.

Por estas razones la Subred Centro Oriente, cuenta con el Laboratorio de Genética el cual procesa las pruebas de TSH Neonatal de la entidad y del distrito, esto con el fin de evitar a tiempo en los recién nacidos el retardo mental, Con el fin de garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud a los usuarios de la ESE Subred Centro Oriente mediante una atención de baja, mediana y alta complejidad de acuerdo a las necesidades descritas en la población,

se requiere prorrogar hasta el 15 de Junio de 2024 y adicionar en QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 15.200.000) al contrato de insumos 02-BS-0122-2023.

El inicio de nuevos procesos, implica la aplicación de reglas presupuestales y contractuales, las cuales contienen la elaboración de los estudios de mercado a partir de marzo de 2024, para luego generar los documentos previos y realizar la publicación de la invitación a cotizar o convocatoria según corresponda, cuya selección y suscripción del contrato tiene tiempos aproximados de 30 días.

Sumada la elaboración de los estudios de mercado, publicación y proceso de contratación sobrepasa el mes de marzo de 2024, por lo que en virtud del principio de previsión y responsabilidad que debe tenerse en la contratación, necesaria para la prestación de un servicio público, esencial y fundamental como es la salud, y actualmente bajo la existencia de una emergencia sanitaria, es necesario solicitar autorización para continuar el contrato.

Ahora bien y desde las normas presupuestales, no es posible realizar apropiaciones sin la existencia de las formalidades legales, es así, que el manual operativo presupuestal de las Empresas Sociales del Estado para el Distrito indica: *"(...) 3.5.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP Es un documento de carácter obligatorio que expide el funcionario Responsable de Presupuesto a solicitud del Ordenador del Gasto, **sin este no es factible que la ESE pueda asumir cualquier compromiso**. Como documento de gestión financiera y presupuestal permite dar certeza sobre la existencia de una apropiación disponible y libre de afectación para la asunción de un compromiso; en consecuencia, cualquier acto administrativo que comprometa apropiaciones presupuestales deberá contar con certificados de disponibilidad presupuestal previos y cualquier compromiso que se adquiera con violación de esa obligación, generará responsabilidad, disciplinaria, fiscal y penal. (...)"*

Si bien el contrato vigente supera el tope máximo, no es menos importante que existen circunstancias que sobrevienen en el inicio de la vigencia y que vienen ligados a la existencia de formalidades legales para generar compromisos presupuestales, de tal forma que la continuidad del contrato depende de la existencia de una formalidad presupuestal que permita la generación de un compromiso para la prestación de un servicio u otorgar un suministro que permita la continuidad en la prestación del servicio público esencial y fundamental de salud.

En razón a lo anterior, es necesario invocar el Acuerdo 50 de 2018 emitido por la Junta Directiva de la SUBRED, el cual incluyó el parágrafo segundo al artículo 18 del Acuerdo 27 de 2017, quedando de la siguiente manera: (...) PARÁGRAGO SEGUNDO: De manera excepcional, la Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 27 de 2017, siempre y cuando medien circunstancias presupuestales sobrevinientes que pongan en riesgo la continuidad en la

prestación del servicio de salud (...) " (Resaltado fuera del texto).

Sumado al anterior régimen interno de la Entidad, en virtud de las reglas contractuales conferidas por la Ley 100 de 1993 y en particular del artículo 13° de la Ley 1150 de 2007, legalmente es procedente efectuar esta solicitud, toda vez que, el artículo 8 del Decreto Legislativo No. 440 del veinte (20) de marzo de 2020 facultó a las Entidades a adicionar los contratos sin límite de cuantía.

Así las cosas, se requiere prorrogar hasta el 15 de junio de 2024 y adicionar en QUINCE MILLONES DOSCIENTOSMIL PESOS M/CTE ($ 15.200.000) el contrato de insumos 02-BS-0122-2023 para garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

ANA DEL PILAR SANCHEZ GAITAN
Supervisor Contrato 02-BS-0122-2023

Elaboró, proyectó Ana del Pilar Sánchez Gaitán

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
DRA. Erika Muñoz Abello
SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD